

AVAL JOVEN REGIÓN DE MURCIA



¿Estás pensando
en **adquirir tu
primera vivienda y
necesitas ayuda?**

¡¡¡Desde el Gobierno de la Región de Murcia queremos ayudarte!!!

Los jóvenes españoles son de los que más tardan en poder emanciparse, siendo la media de edad los 32 años frente a los 26 años en distintos países en Europa.

La pandemia ha ralentizado aún más los planes de los jóvenes menores de 35 años de poder acceder a una vivienda en propiedad. La tasa de emancipación de la población joven ha caído un 1,4%, pasando del 18,7% al 17,3%. El peor dato desde 2001.

Esto se debe principalmente a las dificultades que tienen a la hora de acceder a la financiación necesaria para la compra de su primera vivienda. El Banco de España no permite a las entidades financiar más allá del 80% del valor de tasación de la vivienda por una cuestión de concentración de riesgo, así que el usuario tiene que ahorrar el 20% restante. Esto se convierte, en numerosas ocasiones, en una barrera infranqueable para los jóvenes, que no disponen de ahorros suficientes para afrontar el pago del 20% necesario para iniciar la compra de un hogar.

Por eso hemos diseñado, desde el Gobierno de la Región de Murcia, una solución para sortear esta barrera: proporcionar **el aval de la Administración hasta el 20% del valor de tasación de la vivienda para que la entidad pueda financiar el 100% del importe de la misma**.

¿Eres menor de 35 años?

¿Estás pensando en adquirir tu primera vivienda para formar tu hogar?

¿Qué tienes que tener en cuenta?

- La vivienda a adquirir ha de ser nueva y no podrá superar los 175.000 €.
- Se trata de una medida innovadora en España.
- Esta línea de avales requiere la autorización por parte del Ministerio por lo que la obtención de la misma es necesaria para su puesta en marcha.

Teniendo en cuenta la importancia de esta línea de ayudas, el interés que despierta en la población, y con la finalidad de mejorar la transmisión de información hacia los usuarios, abrimos este procedimiento de expresiones de interés para establecer una vía de comunicación directa con los interesados en el mismo, y para conocer los aspectos que más preocupan a los posibles solicitantes.

Esta expresión de interés tiene carácter meramente informativo, no tiene establece ninguna vinculación ni preferencia, ni condiciona a favor o en contra la eventual participación ante la convocatoria de fondos que corresponda. Es una herramienta participativa y de comunicación destinada a satisfacer las necesidades de los interesados.

Si estás interesado en esta medida, completa la siguiente [Expresión de interés sobre las líneas de avales](#)